

5002-152795

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2022

Doctor
YUBERSON BRAVO DAZA
Gerente de Fiscalización
COLJUEGOS EICE
Ciudad

Asunto: Contrato 1725/2019 SUPER astro - Alcance radicado No. 20221030333432 - experto en Mercadeo de juegos de suerte y azar Clausula sexta numeral 26.

Respetado Doctor,

GERMAN ALBERTO SEGURA VÁSQUEZ, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.79.602.841 de Bogotá D.C., domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., quien actúa en su calidad de Representante Legal de **CORREDOR EMPRESARIAL S.A.**, respecto del trámite documental para la postulación del nuevo experto en Mercadeo de Juegos de Suerte y Azar del **Sr. DIEGO ROMERO MURILLO** en el marco del desarrollo del contrato de concesión 1725 de 2019, remitimos certificación laboral expedida por Corredor Empresarial S.A., donde se detallan de forma más específica las funciones del postulado, frente al rol desempeñado y experiencia adquirida.

Atentamente,



GERMAN ALBERTO SEGURA VÁSQUEZ
Representante Legal
CORREDOR EMPRESARIAL S.A.

CC. Dr. Eric Padilla Ramírez
Director de Proyecto
CONSORCIO JUEGOS 2020
Elaboró: Vo/Bo: Coordinación Jurídica

5000-1188

**LA SUSCRITA NURY DEL SOCORRO ZAPATA ZAPATA, EN SU CALIDAD DE
GERENTE ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD CORREDOR EMPRESARIAL
S.A. CON NIT 900.243.000-8**

CERTIFICA QUE:

Que el señor **DIEGO ROMERO MURILLO** identificado con C.C No. 80.031.441 de Bogotá, labora en nuestra Empresa desde el día **01** de **octubre** del año **2018** a la fecha con Contrato a término indefinido como **DIRECTOR SENIOR DE MAKETING**, desempeñando las siguientes funciones:

Propias al cargo

1. Desarrollar, implementar y medir las actividades de marketing (ATL, BTL, DIGITAL) trabajando en equipo con las áreas funcionales, donde se destacan las funciones de: coordinar y liderar las estrategias de mercadeo en puntos de venta y mediante canales interactivos digitales.
2. Implementar y realizar seguimiento de las campañas publicitarias.
3. Monitorear los gastos de publicidad, merchandising y promociones.
4. Realizar seguimiento y análisis de las ventas
5. Analizar información del mercado y la competencia en relación a las plataformas.
6. Manejar actividades de Relaciones Públicas.
7. Generar y ejecutar procesos de capacitación sobre los productos del proyecto.
8. Proponer soluciones a las diferentes situaciones encontradas en el desempeño regular del cargo.
9. Conformar y promover procesos de trabajo en equipo.
10. Generar procesos de documentación de acuerdo a los lineamientos y funciones del área.
11. Revisar y gestionar la gestión de todos los puestos bajo su cargo.
12. Generar informes de indicadores de rendimiento.
13. Comunicar al cliente externo e interno sobre las características del producto, sus novedades y su evolución a lo largo del tiempo.
14. Formarse en torno a los productos y soluciones propias del negocio.
15. Entrar en contacto y gestionar actividades con los proveedores.
16. Realizar seguimiento a la atención a PQRS generadas en la operación.
17. Realizar seguimiento a la atención oportuna de los requerimientos del cliente interno y externo.
18. Planificar, dirigir y controlar el presupuesto de ingresos y el presupuesto de mercadeo para gestionar oportunidades de mercado y publicidad que permita optimizar la gestión de productos, precios, red comercial y promociones a nivel nacional.
19. Adecuar la estrategia definida para los productos, el conocimiento de las necesidades del cliente y el desarrollo de productos con base en los resultados de la investigación de mercado (Semestral y anual).

20. Conocer la evolución y estimar la proyección del mercado y de los productos para aplicar las medidas necesarias según las nuevas tendencias
21. Gestionar estrategias de posicionamiento y recordación de las diferentes marcas
22. Contribuir a la satisfacción de las necesidades de los comercializadores en cuanto al material POP necesario para la activación, posicionamiento e incremento de ventas de los productos comercializados por Corredor Empresarial.
23. Dar cumplimiento a todos los procedimientos del área.
24. Gestionar de manera oportuna las acciones de mejora e identificar potenciales riesgos en la operación.
25. Dar Cumplimiento al plan de acción empresarial y a las solicitudes de la Gerencia General emitiendo la información que se le solicite.
26. Atender diligentemente las auditorias, y gestionar oportunamente los hallazgos que se generen en dicho ejercicio
27. Medir los indicadores de gestión de los que hace parte y hacer seguimiento a los resultados para procurar el cumplimiento de metas y la toma de acciones pertinentes.
28. Identificar y controlar los entregables que no estén acordes con los requisitos establecidos para tomar acción (Control del Servicio No Conforme).
29. Asegurar que la documentación propia del proceso al que se integra se mantenga actualizada y completa.
30. Si tiene proveedores a cargo, asegurar el seguimiento a los mismos para verificar cumplimiento de los requisitos (técnicos, en SI, acuerdos, etc.) y el monitoreo del desempeño (Indicadores, ANS, etc.).
31. Conocer e identificar los riesgos de su proceso y ejecutar los controles establecidos para su mitigación. Monitorearlos para identificar materializaciones y generar reporte del evento. Ver *SIGO-GE-GR-DG-01*
32. Orientar sus resultados para dar cumplimiento a todos los requisitos legales, reglamentarios y organizacionales que existen en la empresa.
33. Tener un compromiso con la mejora continúa estableciendo acciones correctivas y de mejora (Ver *SIGO-GE-PCM-FR-01*), con cierres exitosos en relación a las actividades que ejecuta.
34. Cumplir con las responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión de la Organización SIGO.
35. Las demás funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.

En el Sistema de Gestión de la Información - SGSI

01. Mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información propia de su cargo y de la que es comunicada por los Stakeholders.
02. Planear y realizar las tareas propias de su cargo adoptando las directrices de Seguridad de la Información. (Políticas, manuales, procedimientos, etc.) para su riguroso cumplimiento.
03. Identificar y conocer los activos de información (SIGO-GE-AI-FR-01) asignados a su área y cargo, además de mantenerlos actualizados en cuanto a su responsable, valoración, clasificación y manejo para su adecuada protección.
04. Conocer, cumplir e incentivar la aplicación de las políticas de Seguridad de la información (GG-GE-PL-DG-03), algunas de ellas son:
Control de Acceso, Escritorio y Pantalla Limpia, Backups, Gestión de Proveedores, además de la Política de Tratamiento de Datos Personales (*SIGO-GE-PPD-DG-01*).
05. Informar y apoyar la gestión de los eventos e incidentes de seguridad de la información (*SIGO-GE-IS-FR-01*).

En el Sistema de Gestión de Seguridad de y Salud en el Trabajo- SGSST

01. Procurar el cuidado integral de su salud; Además suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
02. Conocer y cumplir las normas, políticas, reglamentos, instrucciones y demás directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Seguridad Salud en el Trabajo de la empresa.
03. Informar oportunamente al empleador acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; también reportar inmediatamente todo accidente o incidentes en el trabajo.
04. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y en las demás actividades de prevención que se realicen en la empresa.
05. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, al treinta y un (31) días del mes de Julio de 2022 con destino a **CONSORCIO JUEGOS 2020** y **COLJUEGOS EICE**.



NURY DEL SOCORRO ZAPATA ZAPATA
Gerente Administrativa
Cel. 310 7874613
gerenteadministrativa@cempresarial.co

Elaborado por: Elena Capera – Asistente Administrativa

RV: 5002-152795 Contrato 1725/2019 SUPER astro - Alcance radicado No. 20221030333432 - experto en Mercadeo de juegos de suerte y azar Clausula sexta numeral 26.

Michael Giovany López Rivera <juridicomisional@compresarial.co>

Fri 8/26/2022 10:03 AM

To: Sady Maritza Mendez Moreno <asistentegerencia@compresarial.co>

Nos permitimos informarle que este fue radicado bajo el No. 20221030368422

Atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Michael Giovany López Rivera

Coordinador jurídico

Tel:(1) 5190395 Ext: 203 Cel. 3174285866

Corredor Empresarial S.A

Av Calle 26 N° 69 D 91 Oficina 802 Torre 2 Centro Empresarial Arrecife

Línea gratuita: 01 8000 112188



"La información contenida en este correo y sus Anexos es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. es prohibida y sancionada por la ley."

De: Contactenos Coljuegos <contactenos@coljuegos.gov.co>

Enviado: viernes, 26 de agosto de 2022 8:27 a. m.

Para: Michael Giovany López Rivera <juridicomisional@compresarial.co>

Asunto: Re: 5002-152795 Contrato 1725/2019 SUPER astro - Alcance radicado No. 20221030333432 - experto en Mercadeo de juegos de suerte y azar Clausula sexta numeral 26.

Buen día

Apreciado (S) Señor (es):

CORREDOR EMPRESARIAL

Atendiendo su correo electrónico nos permitimos informarle que este fue radicado bajo el No. 20221030368422 y será escalado al área correspondiente para la emisión de una respuesta formal.

Cualquier inquietud o información adicional que necesite no dude en contactarnos en nuestra línea de Servicio al Cliente en Bogotá 7420698 – 018000182888 a nivel nacional ó a través de nuestro correo electrónico contactenos@coljuegos.gov.co.



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

Servicio al Ciudadano

Coljuegos

Carrera 11 N° 93A – 85, Bogotá D.C., Colombia

Tel.: (+57-1) 742 33 68 | www.coljuegos.gov.co[Conoce aquí cómo aporta Coljuegos a la salud de los colombianos](#)

La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de Coljuegos y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de Coljuegos toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de Coljuegos es prohibida y sancionada por la ley.

El jue, 25 ago 2022 a las 18:04, Michael Giovany López Rivera (<juridicomisional@cempresarial.co>) escribió:

5002-152795

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2022

Doctor

YUBERSON BRAVO DAZA**Gerente de Fiscalización****COLJUEGOS EICE**

Ciudad

Asunto: Contrato 1725/2019 SUPER astro - Alcance radicado No. 20221030333432 - experto en Mercadeo de juegos de suerte y azar Clausula sexta numeral 26.

Radicado interventoría: consecutivo 2022-08-25_CJ2020_1879

Atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Michael Giovany López Rivera

Coordinador jurídico

Tel:(1) 5190395 Ext: 203 Cel. 3174285866

Corredor Empresarial S.A

Av Calle 26 N° 69 D 91 Oficina 802 Torre 2 Centro Empresarial Arrecife

Línea gratuita: 01 8000 112188



"La información contenida en este correo y sus Anexos es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de CORREDOR EMPRESARIAL S. A. toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. es prohibida y sancionada por la ley."

La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de Coljuegos y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de Coljuegos toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de Coljuegos es prohibida y sancionada por la ley.

5002-152795 Contrato 1725/2019 SUPER astro - Alcance radicado No. 20221030333432 - experto en Mercadeo de juegos de suerte y azar Clausula sexta numeral 26.

Michael Giovany López Rivera <juridicomisional@compresarial.co>

Thu 8/25/2022 6:04 PM

To: JHON FREDY ACEVEDO CATAÑO <administracion@consorciojuegos2020.com>; contactenos <contactenos@coljuegos.gov.co>

Cc: DreamTeam_Juridico <controljuridico@compresarial.co>

5002-152795

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2022

Doctor

YUBERSON BRAVO DAZA

Gerente de Fiscalización

COLJUEGOS EICE

Ciudad

Asunto: Contrato 1725/2019 SUPER astro - Alcance radicado No. 20221030333432 - experto en Mercadeo de juegos de suerte y azar Clausula sexta numeral 26.

Radicado interventoría: consecutivo 2022-08-25_CJ2020_1879

Atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Michael Giovany López Rivera

Coordinador jurídico

Tel:(1) 5190395 Ext: 203 Cel. 3174285866

Corredor Empresarial S.A

Av Calle 26 N° 69 D 91 Oficina 802 Torre 2 Centro Empresarial Arrecife

Línea gratuita: 01 8000 112188



"La información contenida en este correo y sus Anexos es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. es prohibida y sancionada por la ley."